

## SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DEL 12 DE JUNIO DE 2024.

#### LIBRO 6

#### SUMARIO

INICIO, 12:31 HRS.  
CLAUSURA, 12:35 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2024.

IV.- ASUNTOS EN CARTERA:

• OFICIOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE DZONCAUICH, MUNA, TELCHAC PUERTO, Y VALLADOLID, YUCATÁN, CON EL QUE REMITEN LOS INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. SE TURNÓ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

• OFICIO NÚMERO SM-481-2024 SUSCRITO POR EL Q.F.B. ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN, CON EL QUE COMUNICA LA APROBACIÓN DE LA CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE DIVERSOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL. ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE DOS

FRACCIONES DERIVADOS DE DOS PREDIOS PERTENECIENTES A TIERRAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE LA IGLESIA EVANGÉLICA CRISTIANA "EMMANUEL". SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

• INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DEL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

V.- EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO Y DIPUTADA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la "Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las **doce horas con treinta y un minutos** del día doce de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Diputación Permanente, el diputado y las diputadas Luis René Fernández Vidal, Dafne Celina López Osorio y Rubí Argelia Be Chan, como Presidente y Secretarías, respectivamente, de la misma, a efecto de celebrar la sesión a la que fueron convocados.

**I** Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente, Luis René Fernández Vidal, declaró legalmente constituida la sesión.

**II** Posteriormente, se leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Discusión y, en su caso, aprobación del acta de instalación de fecha treinta y uno de mayo del año 2024.
- V.- Asuntos en cartera: Asuntos diversos.
- VI.- Asuntos generales, y
- VII.- Clausura de la sesión.

**III** Una vez leído el orden del día, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de instalación de la Diputación Permanente de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo apro-

bada dicha dispensa por unanimidad, por lo que, al ser sometida a discusión y sin no haber objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

**IV** Seguidamente, las secretarías diputadas Dafne Celina López Osorio y Rubí Argelia Be Chan dieron lectura a los asuntos en cartera:

- Oficios de los HH. Ayuntamientos de Dzoncauich, Muna, Telchac Puerto, y Valladolid, Yucatán, con el que remiten los informes de la Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Se turnó a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, para los efectos correspondientes.
- Oficio número SM-481-2024 suscrito por el Q.F.B. Armando de Jesús Quintal Rosado, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán, con el que comunica la aprobación de la cesión a título gratuito de diversos inmuebles pertenecientes al fondo legal. Así como la autorización de la donación a título gratuito de dos fracciones derivados de dos predios pertenecientes a tierras de propiedad municipal, a favor de la iglesia evangélica cristiana “Emmanuel”. Se dio trámite de enterado.
- Iniciativa\* para expedir la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador

Constitucional y Secretaría General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

**V** En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

**VI** No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos** del día miércoles doce de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

\*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)